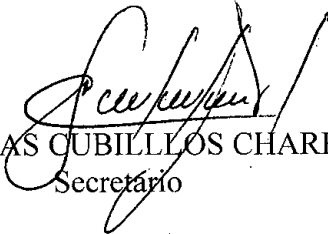


CONSTANCIA SECRETARIAL.

Juzgado Promiscuo Municipal de Murillo Tolima, tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023), en la fecha paso el presente asunto al despacho de la señora Juez, informándole que la Unidad Administrativa de Restitución de Tierras, solicitó aplazamiento de la diligencia de inspección judicial de que da cuenta la comisión atendiendo a razones de logística. Conste.


LUIS ELIAS CUBILLOS CHARRY
Secretario

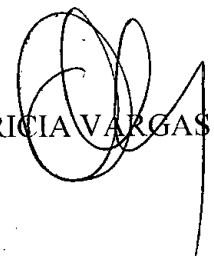
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, tres de febrero de dos mil veintitrés.

Rad. 2019-00186 D. C. 071

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de inspección judicial por las razones puestas en conocimiento por la Unidad Administrativa de Restitución de Tierras, el Despacho fija como nueva fecha para su práctica, el día diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Notifíquese.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ